

ACTA N° 2.328

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de agosto del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 317/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Julio Cesar Mauriño licencia del 20 al 22 del mes y año en curso, a efectos de que concurra al “XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados”, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 2°) N° 318/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se concede al Dr. Lucio Leandro Leiva licencia del 20 al 22 del mes y año en curso, a efectos de que concurra al “XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados”, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 3°) N°: 320/03: -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga, al Dr. Claudio Daniel Moreno diecisiete (17) días correspondientes a la Feria Ordinaria 2.002 y catorce (14) días a la Feria Invernal 2.003, al Dr. Guillermo H. Alucín un (1) día correspondiente a la Feria Ordinaria 2.002 y catorce (14) días a la Feria Invernal 2.003, y a la Dra. Verónica Hans de Dorrego dieciséis (16) días correspondientes a la Feria Ordinaria 2.002 y siete (7) días a la Feria Invernal 2.003, debiendo hacerse usufructo de los días adeudados, en todos los casos, antes del 31 de diciembre del corriente año. 4°) N°: 321/03 – Sec.Gob. Sup.- : Por la que se autoriza al Dr. Eduardo Dos Santos a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir de las 18 hs. del día 13 del corriente mes, a fin de asistir al “Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Laboral”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso en la ciudad de Córdoba, con cargo de oportuna justificación, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 5°) N° 322/03 Sec.Gob.Sup. Por la cual se dispone prorrogar a la Dra. Alcira T. de Gallardo, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria 2.002, la que deberá usufructuar una vez cubierta la vacante existente en la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dra. Angela D. Bernaquet de Ocampo s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por la mencionada Magistrada y la necesidad de cubrir en forma inmediata el servicio médico forense en la Segunda Circunscripción Judicial, tendiendo en cuenta los

datos estadísticos del mismo servicio y el criterio ya establecido por este Alto Cuerpo respecto a la innecesariedad de dotar a la Segunda Circunscripción Judicial con un profesional en Psicología con carácter independiente al médico actuante y apreciando que el Dr. Faustino Blanco Cabrera, cuyo legajo se tiene a la vista, posee título de Médico Legista y Especialista en Psiquiatría y Psicología Médica, deviene procedente contratar sus servicios; por ello, **ACORDARON:** Contratar al Dr. Faustino Blanco Cabrera, D.N.I. N° 7.646.122, para desempeñarse como Médico Forense en la Segunda Circunscripción Judicial, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato respectivo. **TERCERO:** Proyecto de nuevas planillas de estadísticas trimestrales (Expte. N° 4651/03 (Sec. Gob. Sup.): Visto las nuevas planillas de estadísticas trimestrales para los Juzgados de Instrucción y Correccional, Juzgados de Menores y Cámaras en lo Criminal, propuestas por el Dr. Carmelo J. Todone y el Ing. Luís Beltrán Valdivieso, **ACORDARON:** Aprobar las mismas. **CUARTO:** Dr. Eduardo Dos Santos s/ Pedido: Visto la nota N° 7382/03, en virtud de la cual el mencionado Magistrado solicita prorroga para dictar sentencia en la causa caratulada: “Moreno Ariel Javier y otros c/ Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Clorinda Ltda. y/o persona física o jurídica responsable s/ Laboral Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y del Trabajo – Clorinda”, Expte. N° 77/03, **ACORDARON:** Otorgar quince (15) días de prorroga para dictar sentencia en la causa mencionada. **QUINTO:** Oficial de Justicia Irma Báez de Falcón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada por la mencionada agente, y atento a los informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar y conceder licencia por razones de salud a la agente Irma Báez de Falcón desde el 08/08/03 al 06/10/03. **SEXTO:** Agentes Luis Dante Luna y Eduardo Melgarejo s/ pedido. Visto la nota N° 7386/03 en virtud de la cual los mencionados agentes solicitan adelanto de fería del 19 al 28 de agosto del corriente año, a fin de realizar diversas actividades vinculadas a la actividad gremial, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no adjuntarse opinión del superior inmediato. Sin perjuicio de ello y atento a los argumentos expuestos, autorízase a los presentantes a no concurrir a sus lugares de trabajo en horario vespertino durante dichos días. **SÉPTIMO:** Agentes Jorge Raúl Pedrozo y Fredy Enrique Trinidad s/ pedido. Visto que los mencionados agentes solicitan adelanto de fería del 19 al 22 de agosto del corriente año, a fin de realizar diversas actividades vinculadas a la actividad gremial, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no adjuntarse opinión del superior inmediato. Sin perjuicio de ello y atento a los argumentos expuestos, autorízase a los presentantes a no concurrir a sus lugares de /

trabajo en horario vespertino durante dichos días. **OCTAVO:** Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ pedido: Visto que el Señor Director Médico Forense solicita se deje constancia de reconocimiento por la tarea desempeñada por el agente Aparicio Gil, en forma desinteresada y fuera del horario habitual de trabajo, en la confección de un posacabeza destinado a la Sala de Autopsias del Poder Judicial, **ACORDARON:** Dejar constancia del reconocimiento efectuado, en el legajo del agente mencionado. **NOVENO:** Agente Sofía del Valle Penida s/ Pedido: Visto la Nota N° 6796/03 en virtud de la cual la mencionada agente solicita la justificación de las inasistencia en que incurrió del 1° al 11 de julio del corriente año, en virtud de lo normado por el art. 54 del R.I.A.J., modificado por Actas 2305 punto 12° y 2309 punto 6°, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias conforme se solicita, haciéndose saber a la presentante que en lo sucesivo le será concedida sin goce de haberes. **DECIMO:** Agente Oscar Anibal Crocci s/ Pedido: Visto la Nota N° 7035/03 en virtud de la cual solicita se le otorgue en forma excepcional licencia a partir del 25/08/03 con el objeto de concurrir con su hija al Hospital “Prof. Juan P. Garrahan” a fin de que el se le practique a esta última una triple cirugía de corazón, estimando su regreso a esta ciudad para el día 15/09/03, **ACORDARON:** Conceder licencia al presentante desde el 25/08/03 hasta el 15/09/03, conforme con las circunstancias particulares y excepcionales por la operación que debe realizarse su hija menor (art. 54, 1er apartado y último párrafo, del R.I.A.J), con cargo de oportuna justificación. **DECIMO PRIMERO:** Agente Laura Inés González s/ Justificación de inasistencias: Visto la historia clínica presentada por la mencionada agente y los informes de la Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias en que incurriera del 29/07/03 al 02/09/03 la agente Laura Inés González. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Del Pilar Arce s/ Justificación de inasistencias: Visto la historia clínica presentada por la mencionada agente y los informes de la Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias en que incurriera del 29/07/03 al 26/09/03 la agente Del Pilar Arce. **DECIMO TERCERO:** Señora Presidente informa respecto nota enviada al Sr. Presidente Nato de la Honorable Legislatura Provincial sobre cobertura de vacantes: Visto que en este acto la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Arminda del Carmen Colman, informa a este Alto Cuerpo haber remitido al Sr. Presidente Nato de la Legislatura Provincial la nota que adjunta, donde solicita que a la mayor brevedad se realice en el recinto legislativo el tratamiento de las propuestas remitidas por el Concejo de la

Magistratura para cubrir los cargos de Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal y Juez del Excmo. Tribunal de Familia, **ACORDARON:** Tener presente y ratificar lo actuado, pasando a integrar el presente Acuerdo la nota remitida a la Honorable Legislatura Provincial. Notificar al Colegio de Magistrados y Funcionarios y al Concejo Profesional de la Abogacía. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS



EDUARDO MANUEL HANG